

DIEZ MIL TRESCIENTOS



SELO QVARTO DIEZ MARA
VEDIS ANODE MIL SEISCIENTOS
TOS Y NOVENTA Y NVEVE

En la Villa de Tiroza en
Diez y Nueve Dias del mes de Mayo de
m^o D^o S^o S^o noventa y nueve Los señores
ves D. Fern^o Sanchez Abad y P^o de las
Causas de orden de Santiago L^o de
Justicia mayor de esta villa por su
Mag^o D. Juan Marin Jaton Al^o
Fero mayor: D. Fran^o Cardenas y Marin
P^o Marin Morales: D. P^o Salas
Aguilera: D. Alonso Nav^o de Solay J^o
D^o Luis San^o guarda: y D. Fran^o de
Angulo y Marin Procm^o Sindico ve
vidas Justicia y Rexim^o de esta
Villa estando juntos e en su ayun
tamiento Como se avia visto y su
baxo para tratar y en forma de autos
causas del servicio de Dios N^{ro} S^o Rey
y Utilidad de esta Republica de
daron lo siguiente

Que por quanto se necesita emplear en rigo
el capital que en el no tiene el pose^o
de esta Villa a nes que dome mas es
en el rigo para su mejor gobierno

